



:: [portada](#) :: [Mundo](#) ::

11-03-2016

Un tribunal japonés ordena suspender la actividad de dos reactores nucleares

Agencias

Un tribunal japonés ordenó este miércoles detener la actividad de dos reactores nucleares de la central de Takahama (oeste del país) por razones de seguridad, invocando en su decisión el accidente de Fukushima, ocurrido hace cinco años.

La decisión judicial implica a los reactores 3 y 4 de la central de Takahama, que habían vuelto a funcionar en enero pasado tras obtener las autorizaciones técnicas y política necesarias.

La compañía Kansai Electric Power, que explota la central de Takahama, tendrá que proceder a la inmediata suspensión de la actividad a la espera de la apelación.

Takahama 3 había comenzado a funcionar de nuevo en enero y a fines de febrero había sido conectada a la red de distribución.

Takahama 4 fue reactivada a fines de febrero, pero tres días después tuvo que parar debido a un problema técnico.